

La Inspección de Trabajo ha multado a Amazon en Valencia por cesión irregular de empleados. La sanción: hasta 187.515 euros

La Inspección de Trabajo descubrió que 42 empleadas de la planta logística de Picassent no trabajaban para Amazon, pesa a realizar las mismas funciones que sus empleados

La cesión ilegal de empleados está sancionada con multas de hasta 187.515 euros

El centro logístico de Amazon de Picassent en Valencia recibió la visita de la Inspección de Trabajo a petición del Sindicato de Transportes, Comunicación y Mar (STCM) de CGT. Tras analizar la documentación facilitada por la compañía, encontró a**42 empleadas que estaban cedidas por otra empresa** de forma irregular, según publica el sindicato CGT.

La compañía fundada por Jeff Bezos estaría incurriendo en irregularidades en materia de cesión ilegal de trabajadores, plan de igualdad, calendario laboral, vacaciones y determinación de convenio colectivo aplicable.

Mismo empleo, peores condiciones

Las 42 empleadas que le había cedido la empresa externa de contratación Jom Services **no contaban con las mismas condiciones laborales** que los empleados de Amazon, desempeñando el mismo trabajo.

El artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores no permite a las empresas contratar y remunerar a empleados para que trabajen bajo la dependencia de terceros. “La contratación de trabajadores para cederlos temporalmente a otra empresa solo podrá efectuarse a través de empresas de trabajo temporal debidamente autorizadas en los términos que legalmente se establezcan”.

En este caso, y según el artículo 43.2 del Estatuto de los trabajadores, Jom Services presuntamente estaría actuando como un “facilitador” de empleados a Amazon, y sería Amazon quien organizaría la jornada de este grupo de trabajadoras, incurriendo en una cesión ilegal.

> “Una empresa A cede a otra B, trabajadores que la empresa A realice labores propias del empleador, es decir, no organiza su trabajado, sino que lo hace B, y en la práctica es con la empresa B la que da las órdenes”
>
> “La Cesión Ilegal de Trabajadores, denominado Prestamismo Laboral, se está convirtiendo en un serio problema para los trabajadores”, apuntan desde el área de transportes de CGT.

Amazon tendría facultades directas para determinar el puesto y condiciones laborales de 42 empleadas subcontratadas por la empresa Jom Services como si fueran empleadas propias. Sin embargo, las empleadas estarían recibiendo un salario inferior que no se ajusta al convenio que regula el sector de la logística al que pertenece la compañía.

El sindicato denuncia que esta es una práctica habitual en la que, pese a las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo, resulta una operación beneficiosa para ambas compañías. “De este modo, Amazon no asume las responsabilidades legales sobre las trabajadores en cuestiones tales como reivindicaciones laborales, accidentes de trabajo, bajas o vacaciones”, aseguran desde el CGT en su comunicado.

Multas elevadas, pero no lo suficiente

Las distintas infracciones detectadas por la Inspección de Trabajo en la planta logística de Amazon**ha derivado en un expediente sancionador** en el que se resuelve que tanto Jom Services como Amazon han incurrido en infracciones laborales muy graves, que cuentan con una sanción de entre 6.251 y 187.515 euros.

Fuentes sindicales apuntan a que "esto no es ningún obstáculo para Amazon" debido al músculo financiero de la compañía. "Se dedican a intentar tirar por tierra el trabajo de la Inspección de trabajo por medio de alegaciones contra la infracción. Y si la Administración correspondiente, inadmitiese las causas que justifican el recurso y confirmase la sanción de la Inspección de Trabajo a la empresa, presentarán una demanda en el Juzgado de lo Social, porque dinero e influencia no les falta", se lamentan en el comunicado del sindicato CGT que solicitó la inspección.

Fuente: https://www.xataka.com/

LINK DE LA NOTICIA